



RESOLUCIÓN No. **526** MAGAP

ING. IVAN ADOLFO WONG CHANG

VICEMINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial No. 518 de 30 de noviembre de 2011, el ingeniero Iván Adolfo Wong Chang, Viceministro de Agricultura y Ganadería, resuelve autorizar el inicio del procedimiento de contratación de Régimen Especial de Contratación Directa para Comunicación Social No. RE-MAGAP-16-2011 para : *“Campana de Difusión y Publicidad para difundir los beneficios del Seguro Agrícola y Pesquero dirigido a todos los beneficiarios del Proyecto AgroSeguro para Pequeños y Medianos Productores y Pescadores Artesanales del Ecuador”* invitando directamente a la compañía RIVAS&HERRERA PUBLICIDAD S.A.

Que, el día 01 de diciembre de 2011 se publica en el portal de compras públicas www.compraspublicas.gob.ec, el proceso de código RE-MAGAP-16-2011.

Que, la compañía invitada para el presente procedimiento RIVAS&HERRERA PUBLICIDAD S.A, presentó su oferta el día 02 de diciembre de 2011 a las 12h40 conforme lo requerido en los pliegos publicados en el portal de compras públicas.

Que, mediante acta de apertura de oferta del proceso No. RE-MAGAP-16-2011, de 02 de diciembre de 2011 suscrito por: Malena Suarez, Directora de Comunicación Social, Imagen y Atención al Ciudadano (encargada); Ing. Diego Velastegui Calero, Gerente de la Unidad de Seguro Agrícola UNISA, Sr. Juan Javier Jara Asistente de comunicación de la Unidad de Seguro Agrícola y el Dr. Christian Loyo Pachecho, en calidad de Secretario concluyen: *“Posterior al análisis de la oferta presentada por la empresa RIVAS & HERRERA PUBLICIDAD S.A la Comisión Técnica determina que esta cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego del proceso y recomienda la adjudicación al Ing. Iván Adolfo Wong Chang Viceministro de Agricultura y Ganadería ”*

En ejercicio de las atribuciones conferidas por el Artículo 2, numeral 8; Artículo 6 numeral 1; Artículo 32 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y, con los Artículos 98 y 99, de su Reglamento General, y en concordancia con los Acuerdos Ministeriales No. 080 MAGAP, del 28 de febrero de 2011 y el Acuerdo Ministerial No. 336 MAGAP del 07 de septiembre de 2011,

RESUELVE:

Art. 1.- Adjudicar el proceso No. RE-MAGAP-16-2011, correspondiente a la contratación de: *“Campana de Difusión y Publicidad para difundir los beneficios del Seguro Agrícola y Pesquero dirigido a todos los beneficiarios del Proyecto AgroSeguro para Pequeños y Medianos Productores y Pescadores Artesanales del Ecuador”* a, la compañía RIVAS&HERRERA PUBLICIDAD S.A., por un monto total de USD, 233.000,00 (Doscientos Treinta y Tres Mil Dólares de los Estados Unidos de América) más

HFV

IVA; la forma de pago se la realizara 60% en calidad de anticipo y el 40% a la contra entrega a satisfacción del servicio de publicidad requerido por esta Cartera de Estado.

Art. 2.- Encárguese la ejecución de la presente Resolución a la Dirección de Comunicación Social , Imagen y Atención al Ciudadano en coordinación con la Unidad de Seguro Agrícola.

Art. 3.- Disponer a la Dirección de Contratación Pública la notificación de la presente resolución y elaboración del contrato.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.compraspublicas.gob.ec

Dado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a **07 DIC 2011**



ING. IVAN ADOLFO WONG CHANG

VICE MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA



MLGC/MFVV/CAS.